



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 022-2426/

Carátula N° 6472 de fecha 02.09.2011

4507

ORD. N° _____ /

ANT.:

- 1.- Su Solicitud de fecha 05.09.2011
- 2.- Ord. N° 418/ 26.07.2011 Seremi
Agricultura

MAT.: PUDAHUEL. Art. 55° LGUC. Informa
proyecto de Bodegaje y Distribución.

SANTIAGO,

27 SEP 2011

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A :SR. PABLO CONTRUCCI L.
INMOBILIARIA LAS LILAS DE PUDAHUEL LTDA.

1. Por medio de la presentación, esta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo ha recibido su información respecto de informar favorablemente de acuerdo a lo señalado en el Art. 55° de la LGUC, un proyecto de Centro de Bodegaje y Distribución emplazado en una Zona de Interés Silvoagropecuario Mixto N° 1 (I.S.A.M.-1) normado en el Art. 8.3.2.2. del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). Ésta construcción se ubica en Camino Noviciado Km 3.5, S/N, Lote T3, Rol SII N° 2907-04, en la comuna de Pudahuel.
2. La actividad presentada no está permitida a desarrollarse dentro del Área de Interés Silvoagropecuario Mixto N° 1 normado en el Art. 8.3.2.2. del Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, ya que no es una fábrica donde se procesen productos frescos ni como potencial uso para la extracción de minerales no metálicos.
3. En consecuencia, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente la localización del proyecto presentado en el predio antes individualizado.

Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE**

FBP/MKCC/fgq.

Incluye : Todos los antecedentes recibidos

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Pablo Contucci

Fono: 490 1260

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Planificación Regional

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.

Mkcc29